

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA NRO. 031

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN YANTZAZA CELEBRADA EL DÍA JUEVES VEINTICINCO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

En la ciudad de Yantzaza, el jueves veinticinco de enero del dos mil veinticuatro, a las nueve horas, se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal del cantón Yantzaza, preside la señora Alcaldesa Ing. María Elizabeth Lalangui Cabrera. Asisten los señores y señoras Concejales y Concejalas: Ab. Franco Aquiles Chacha Vázquez; Prof. José Alfonso Jumbo Sarango; Ing. Raquel Jina Naula Chacha; Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy; y, Lcda. Maricela Tocto Sarango. Actúa como secretaria la Abogada Ligia Magdalena Cañar Torres. Asisten el Dr. Wilman Rodríguez Berru, Procurador Síndico Municipal; Ing. Fausto Román Sánchez, Director de Gestión Ambiental; y, la Ing. Mayra Cevallos, técnica de Gestión Ambiental. La señora Alcaldesa Ing. María Elizabeth Lalangui Cabrera, emite un saludo a los señores Concejales, Concejalas, y demás funcionarios. Con este preámbulo solicita a la señora Secretaria proceda a dar lectura a la convocatoria del día de hoy. **LA SEÑORA SECRETARIA:** Buenos días con todos y todas, en cumplimiento de la disposición de la señora Alcaldesa, procedo a dar lectura de la convocatoria.

Yantzaza, 23 de enero de 2024

CONVOCATORIA N° 031

CONFORME A LO QUE ESTABLECE EL ART. 318 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN COOTAD, SE CONVOCA A LOS SEÑORES CONCEJALES Y SEÑORAS CONCEJALAS DEL CANTÓN YANTZAZA, A LA SESIÓN ORDINARIA, A LLEVARSE A EFECTO EL DÍA JUEVES 25 DE ENERO DEL 2024, EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA DEL GAD MUNICIPAL DE YANTZAZA, A LAS 09H00, CON EL FIN DE ANALIZAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

1. Constatación del Quórum;
2. Apertura de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Conocimiento, análisis y aprobación del "Plan Anual de Inversión 2024" del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Yantzaza, presentado a través de oficio Nro. 031-DGAP-2024, suscrito por el Ing. Fausto Román Sánchez, Director de Gestión Ambiental y Producción del GADMY.
5. Conocimiento de la Resolución Ejecutiva de Declaratoria de Utilidad Pública DUP-015-A-GADM-Y-2024.

CONCEJO MUNICIPAL

6. Conocimiento de la Resolución Administrativa de Reversión de Declaratoria de Utilidad Pública -RDUP-004-A-GADMY-2024.
7. Clausura.

Señora Alcaldesa, hasta aquí la lectura de la convocatoria. **LA ALCALDESA ING. MARÍA LALANGUI CABRERA:** gracias señora Secretaria, proceda con la constatación de Quórum, **LA SEÑORA SECRETARIA:**

PRIMER PUNTO. - CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM: procedo a constatar el quórum. **Concejal** Ab. Franco Aquiles Chacha Vázquez, presente; **Concejal** Prof. José Alfonso Jumbo Sarango, presente; **Concejala** Ing. Raquel Jina Naula Chacha, presente; **Concejal** Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, presente; **Concejala** Lcda. Maricela Tocto Sarango, presente; y, **Alcaldesa** Ing. María Elizabeth Lalangui Cabrera, presente. Señora Alcaldesa me permito comunicar que se cuenta con la presencia de todos los señores Ediles, por lo tanto, existe el quórum de ley, para la celebración de la sesión ordinaria, **LA ALCALDESA ING. MARIA LALANGUI CABRERA**, señora Secretaria, sírvase dar lectura al siguiente punto del orden del día. **LA SEÑORA SECRETARIA:**

PUNTO DOS. - APERTURA DE LA SESIÓN: LA ALCALDESA ING. MARIA LALANGUI CABRERA, da la bienvenida a todos los presentes a través de un saludo a los señores Concejales, Concejalas, Procurador Síndico, Secretaria, al Director de Gestión Ambiental y Producción; así como a la técnica de esta dirección. Con estas palabras da por aperturada la presente Sesión Ordinaria; señora Secretaria proceda con el siguiente punto del orden del día. **LA SEÑORA SECRETARIA**, procede:

PUNTO TRES. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: LA ALCALDESA ING. MARIA LALANGUI CABRERA, expresa: "Señores Concejales y Concejalas queda a su consideración los puntos del orden del día. En razón de que todos los Ediles presentes asienten estar de acuerdo **LA ALCALDESA ING. MARIA LALANGUI CABRERA**, manifiesta que se proceda con la toma de la votación respecto del punto tres y solicita a la señora secretaria tome la votación. **LA SEÑORA SECRETARIA**, procede: señora Alcaldesa, señores Concejales y Concejalas procedo a tomar la votación solicitada, **Concejal** Ab. Franco Aquiles Chacha Vázquez, aprobado; **Concejal** Prof. José Alfonso Jumbo Sarango, aprobado; **Concejala** Ing. Raquel Jina Naula Chacha, aprobado; **Concejal** Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, aprobado; **Concejala** Lic. Maricela Tocto Sarango, aprobado; y, **Alcaldesa Ing.** María Elizabeth Lalangui Cabrera, aprobado. **LA SEÑORA SECRETARIA**, informa que, con seis votos a favor, queda aprobado el punto número tres de la presente sesión ordinaria. Por lo tanto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN

CONCEJO MUNICIPAL

TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, CON SEIS VOTOS A FAVOR RESUELVE: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 25 DE ENERO DEL 2024.

A continuación, **LA ALCALDESA ING. MARIA LALANGUI CABRERA**, solicita que por Secretaría se dé lectura del siguiente punto del orden del día. **LA SEÑORA SECRETARIA**, procede:

PUNTO CUATRO. – CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL “PLAN ANUAL DE INVERSIÓN 2024” DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN YANTZAZA, PRESENTADO A TRAVÉS DE OFICIO NRO. 031-DGAP-2024, SUSCRITO POR EL ING. FAUSTO ROMÁN SÁNCHEZ, DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PRODUCCIÓN DEL GADMY.

En este punto la señora Alcaldesa, manifiesta que se encuentran presentes tanto la Técnica ingeniera Mayra Cevallos, como el Director de Gestión Ambiental Ing. Fausto Román, quienes van a exponer los pormenores del Plan de Inversión 2024. Acto seguido hace uso de la palabra el Ing. Fausto Román quien emite un saludo a los presentes y manifiesta que según lo que dispone la Ordenanza para la Protección y Restauración de Fuentes de Agua , Ecosistemas Frágiles , Biodiversidad y Servicios Ambientales del Cantón Yantzaza, a través de la Creación y Gestión de Áreas de Conservación, Municipal y Uso Sostenible, la cual fue aprobada el 06 de junio del año 2022, la unidad de Gestión Ambiental presenta el Plan de Inversión 2024, el cual debe ser analizado y aprobado por el Concejo Municipal para posterior remisión a FORAGUA , para la ejecución correspondiente. Para esto les hemos realizado un Plan muy detallado con valores para que puedan percibir gastos e ingresos. En ingresos tenemos el aporte de la tasa ambiental al patrimonio por 161279,56; Tasa ambiental para inversión que nos encuentran adeudando por 218720,44, deuda que se viene arrastrando desde la administración anterior, dando un total de 380000,00. Dentro de la partida de fortalecimiento a la conservación de las ACMUS del Cantón Yantzaza, esto quiere decir áreas de conservación municipal sostenible, tenemos una técnica o promotora local por un valor de 24000,00, para guardabosques los cuales se dedicarán a la protección de las cuencas hídricas , por un valor de 1000,00; para mantenimiento, combustible, hospedaje y alimentación 3500,00; para compra de vehículo lo cual incluye seguro rastreo y matrícula 55000,00; en cuanto al fortalecimiento de Gestión Ambiental como son muebles , equipos, suministros, también se incluye la compra de un dron tenemos un valor de 10000,00, esto se concluye como un total de gastos por un valor de 102500, 00; dentro de la partida del programa de educación ambiental tenemos material divulgativo impreso, subenirs por 5000,00 ; material divulgativo tales como video, radio, redes sociales por un valor de 1500,00, campañas

CONCEJO MUNICIPAL

ambientales , eventos , simposios, talleres, auspicio y cursos los cuales se tiene previsto realizar cuatro en el presente año por un valor de 12051,45, obteniendo así un subtotal de este programa 18551,45. En cuanto al programa de restauración y producción sostenible , tenemos el fortalecimiento del vivero, plantas nativas y productivas, como por ejemplo , saram , postes , alambre, estructura, semillas insumos , etc., por un valor de 5000,00. En cuanto a señalética informativa y de prevención un valor de 2000,00. Dentro de la implementación del sistema de producción sostenible, libre de deforestación, dentro de este ITEM se tiene previsto la compra de una finca, para lo cual hemos analizado tres posibles opciones, en el sector de la Floresta, en Chimbutza y El Padmi. Esto con el fin de reforestar. Por un valor de 60000,00. En cuanto a reforestación y protección de las áreas bajo acuerdos como un incentivo comunitario lo cual comprende las actas de conservación por el agua y bosques, tenemos aproximadamente 12 actas. Dando un subtotal de contratos, servicios y convenios de 69076,51. Seguidamente tenemos el item de compras de propiedades y compensación por servicios ambientales, dentro de esto está previsto la compra de propiedades para regeneración por un valor de 50000,00. En cuanto a costos de trámites legales, como por ejemplo planimetrías, tenencia, todo lo referente a gastos por trámites administrativos internos, por un valor de 500,00. Y el pago de incentivo a base de los acuerdos suscritos por la ACABS (acuerdos de compensación por el agua y los bosques) por un valor de 15000,00, obteniendo un subtotal de este item por 65500,00. Dando un total de programas de inversión de 255627,96. También se tiene un total de gastos del fortalecimiento a la conservación de las ACMUS que quiere decir áreas de conservación municipal y uso, 358127,96 y como un aporte al fondo regional del agua, que es el 10% por un valor de 21872,04. Dando un total del programa 2023-2024 de 380000,00. Es importante aclarar que este valor refleja por cuanto el municipio viene adeudando desde años anteriores, caso contrario se estaría hablando de aproximadamente 90000,00 dólares anual. A continuación, el señor Concejal Nelson Romero consulta referente a las propiedades que se desea adquirir específicamente las fincas. Ante esto la Ing. Mayra Cevallos indica que es con el fin de regenerar y reforestar y recuperar áreas que han sido dañadas por la deforestación. Así como también la compra del vehículo que es muy importante por cuanto el parque automotor de la institución es muy limitado y a diario se requiere movilizarse con los técnicos. Hacen uso de la palabra todos y cada uno de los señores Concejales en el sentido de que es importante optimizar bienes y gasto público, y que de lo que se les ha presentado ha sido muy detallado cada uno de los ítems en lo que se va a invertir. Agradecen la presencia de los técnicos y a la vez felicitan por la presentación del Plan de Inversión 2024. Seguidamente la señora Alcaldesa hace uso de la palabra y se ratifica en lo mencionado por los Concejales solicitando que por secretaría se proceda con la toma de la votación que corresponde.

CONCEJO MUNICIPAL

LA SECRETARIA, procede: señora Alcaldesa, señores Concejales y Concejalas procedo a tomar la votación que corresponde al punto número cuatro de la presente sesión ordinaria, **Concejal** Ab. Franco Aquiles Chacha Vázquez, aprobado; **Concejal** Prof. José Alfonso Jumbo Sarango, aprobado; Concejala Ing. Raquel Jina Naula Chacha, aprobado; **Concejal** Sr. Nelson Wilfrido Romero Godoy, aprobado; **Concejala** Lic. Maricela Tocto Sarango, aprobado; y, **Alcaldesa Ing.** María Elizabeth Lalangui Cabrera, aprobado. **LA SEÑORA SECRETARIA**, informa que, con seis votos a favor, queda aprobado lo correspondiente al punto número cuatro de la presente sesión ordinaria. Por lo tanto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE YANTZAZA, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES LEGALES QUE ESTABLECE EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, CON SEIS VOTOS A FAVOR RESUELVE: APROBAR EL “PLAN ANUAL DE INVERSIÓN 2024” DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN YANTZAZA, PRESENTADO A TRAVÉS DE OFICIO NRO. 031-DGAP-2024, SUSCRITO POR EL ING. FAUSTO ROMÁN SÁNCHEZ, DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL Y PRODUCCIÓN DEL GADMY.

A continuación, la señora Alcaldesa, solicita que por secretaría se dé lectura del siguiente punto del orden del día.

PUNTO CINCO. - CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN EJECUTIVA DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA DUP-015-A-GADM-Y-2024.

La señora Alcaldesa expresa que conforme lo establece la Normativa Legal Vigente, este tipo de resoluciones tienen que ser puestas a conocimiento del Concejo Municipal, la Resolución Nro. DUP-015-A-GADM-Y-2024, es una resolución a través de la cual se resuelve declarar de interés público con fines de expropiación, una parte del terreno de la señora Flor Rodríguez, A continuación, hace uso de la palabra el señor Procurador Síndico, doctor Wilman Rodríguez, quien da acotaciones a las palabras de la señora Alcaldesa mencionado que el terreno a expropiar es con la finalidad de Ejecutar el Proyecto Construcción del Sistema Regional de Agua Potable sector Sur, parroquia Yantzaza, Cantón Yantzaza, provincia de Zamora Chinchipe. Con este tipo de actos administrativos es importante que se notifique a las partes, la señora Flor Rodríguez ya tiene pleno conocimiento de la resolución, y el valor por el cual se ha fijado y se ha comprometido presupuestariamente es de once mil ochocientos noventa y siete dólares americanos con cincuenta y dos centavos, a esto se le incluye el diez por ciento permitido por la Ley para la negociación. Hasta aquí la explicación por parte del señor procurador síndico la cual ha sido clara y concreta. Por lo tanto, la señora Alcaldesa solicita que por

CONCEJO MUNICIPAL

secretaría se de lectura del siguiente punto del orden del día. La SECRETARIA procede:

PUNTO SEXTO. - CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE REVERSIÓN DE DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA -RDUP-004-A-GADMY-2024.

La señora Alcaldesa expresa que, en el mismo sentido de la resolución de punto anterior se la pone en conocimiento del Concejo, con la finalidad de dar continuidad al trámite que corresponde. A continuación el señor Procurador Síndico, doctor Wilman Rodríguez, menciona que a diferencia de la anterior resolución, esta es con fines de reversión, por cuanto la resolución dada en la administración anterior signada con el número 006-DUP-GADM-Y-2022, emitida por el ex Alcalde doctor Martín Jiménez se la deja sin efecto la cual fue con la finalidad de declarar de utilidad pública el inmueble de 26.1182 hectáreas, propiedad de la señora Martha Isabel Esparza González para el proyecto Ampliación y Mejoramiento del Centro Integrado de Residuos Sólidos del Cantón Yantzaza, para posterior dar paso a la Potenciación de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio de Yantzaza, a través de la adquisición de 6.9714 hectáreas colindantes para ampliar la vida útil del relleno sanitario con una proyección mínima de 20 años. La señora Alcaldesa expresa que como ya se ha dado la explicación clara referente a la resolución, se proceda a dar lectura por secretaría del siguiente punto del orden del día. La SECRETARIA procede:

PUNTO SIETE. - CLAUSURA. LA ALCALDESA ING. MARIA LALANGUI CABRERA, agradece la presencia de los señores Concejales, Concejalas, Procurador Síndico, Director y técnica de la unidad de Gestión Ambiental. Esperando que lo resuelto el día de hoy sea en beneficio de la Municipalidad y Cantón. Posterior a esto la señora Alcaldesa procede a clausurar la misma. **LA SEÑORA SECRETARIA:** Siendo las 10H39 minutos, la señora Alcaldesa, da por clausurada la Sesión Ordinaria del día jueves 25 de enero del 2024. **Lo certifico:** la secretaria que da fe de lo actuado. Para constancia firman.

Ing. María Elizabeth Lalangui Cabrera Abg. Ligia Magdalena Cañar Torres
ALCALDESA DEL CANTÓN YANTZAZA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO